



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 29 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA** , identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540186271	Inspector de Policía 15 B	Propietario Establecimiento Morena Carrera 17# 17-56 sur	B
Motivo de la Devolución	Detalle		
91. No existe dirección			
92. Dirección deficiente			
93. Rehusado			
94. Cerrado	Se devuelve el documento. El establecimiento se encuentra cerrado. Se deja notificación bajo puerta. Se anexa registro fotográfico		
95. Fallecido			
96. Desconocido			
97. Cambio de Domicilio			
98. Destinatario Desconocido			
99. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 29 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

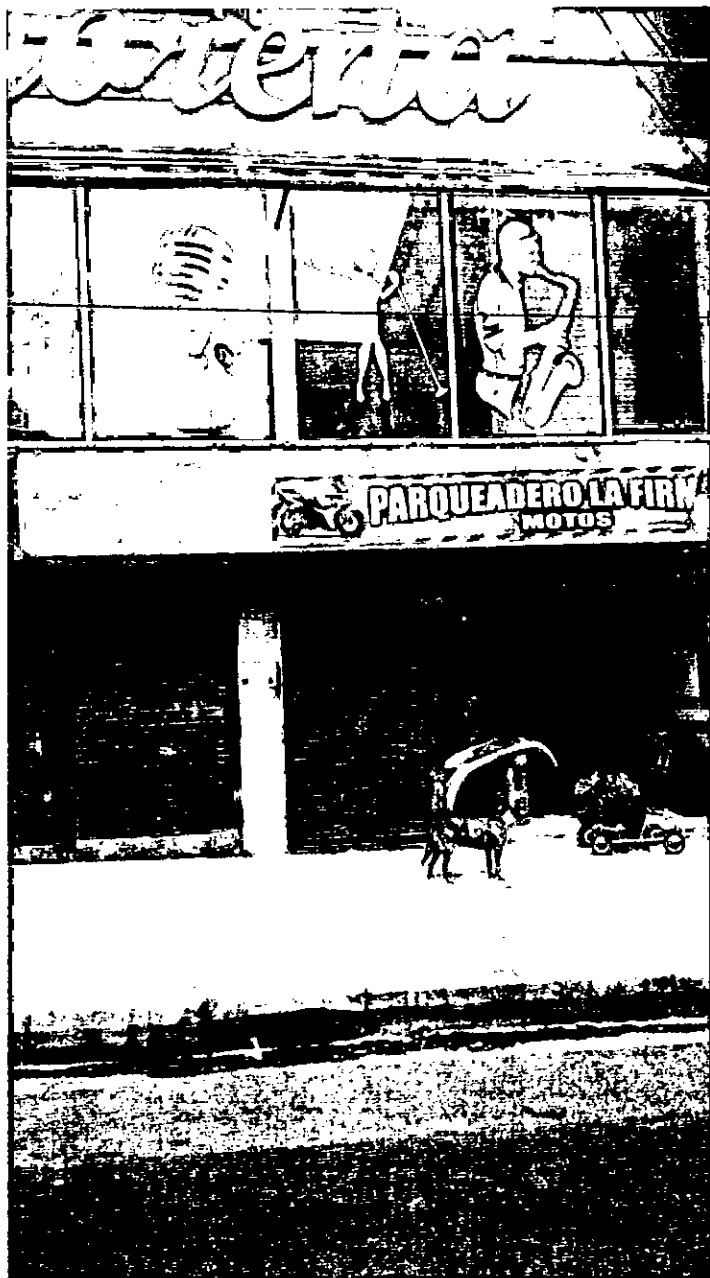
26 AGO 2021

Constancia de fijación. Hoy, , se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

02 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B
CITACIÓN AUDIENCIA

Señor (a)

**PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
MORENA**

Carrera 17 No. 17 – 56 Sur

Restrepo

Referencia: **EXPEDIENTE 2021654490100168E**

Querellante: De oficio – secretaria de Ambiente

Querellado: Propietario del Establecimiento

Art. 92 Numeral 12 de la Ley 1801

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 “B” Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur. Con el fin de enterarse del contenido del auto por medio del cual se avoca conocimiento dentro del proceso de la referencia y se cita a AUDIENCIA PUBLICA dando aplicación al artículo 223 ley 1801 de 2016 C.N.P.C. la cual se realizará el día **jueves 5 de agosto de 2021 a las 2 :00 P.M.** de conformidad con el Artículo 92 de la ley 1801. Debe presentarse con documento de identidad. Adicional es importante presentar Cámara de Comercio, concepto de uso de suelo, Concepto de Sanidad y demás documentos que hagan parte del mismo.

Advertir que dicha diligencia se escuchará a las partes, se recepcionaran las prácticas de las pruebas que se consideren pertinentes y conducentes al proceso y se emitirá el fallo respectivo si fuere el caso

Cordialmente,


JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA
Inspector 15 “B” Distrital de Policía Urbano
Alcaldía Local Antonio Nariño

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa

*Se devuelve el documento
En la dirección nadie
Atiende.
Se deja notificación
bajo puerta
si Anexa Fotografía*

